Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 073

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	01/09/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	309.596	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt			
Proveedor:	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Tamiz con malla con apertura de 56 micrones (0,0025 pulgadas).Tamaño N° 230. De acero inoxidable	Unidad	Zonytest	Argentina	1	1.602.750	1.602.750
2	8	Pinzas de disección de acero inoxidable de punta plana, con diente, con longitud mínima de 200 mm.	Unidad	Belmed	Pakistan	2	41.580	83.160
3	9	Pipetas volumétricas de vidrio de 10 ml.	Unidad	IVA	Argentina	2	13.115	26.230
4	10	Pipeta volumetrica de vidrio de 1 ml	Unidad	IVA	Argentina	2	9.740	19.480
5	11	Pipeta volumetrica de vidrio de 2 ml	Unidad	IVA	Argentina	2	8.855	17.710
6	14	Pipeta volumetrica de vidrio de 5 ml	Unidad	IVA	Argentina	2	9.740	19.480
7	18	Matraz aforado de 50 ml	Unidad	IVA	Argentina	3	34.910	104.730
8	19	Matraz aforado de 100 ml	Unidad	IVA	Argentina	3	19.765	59.295
9	21	Matraz aforado de 250 ml	Unidad	IVA	Argentina	3	42.900	128.700
10	27	Frasco de vidrio con tapa enroscable de 500 ml, resistente a 140 grados	Frasco	Supra	China	8	49.575	396.600
						TOTAL		2.458.135

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y cinco.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/09/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F. F	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	350	30	1	99	4.000.000
2016	2	2	9	0	350	30	63	99	33.000.000
							Total		37.000.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR GBO MEDICAL	06/09/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 074

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	01/09/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	309.596	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Instrumentos de Laboratorio para el Proyecto Conacyt			
Proveedor:	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	32	Papel de aluminio de 70 cm de ancho en rollos de 7 mts	Rollo	Hornal	Argentina	10	7.055	70.550
2	33	Fibras de algodón blanco, hidrofilo, inodoras. Libre de impurezas y empacado en forma de banda continua en bolsa de polietileno que proteja la integridad del producto. Aséptico e hipoalergenico. Paquetes de 500 gramos.	Paquete	Mimoso	Paraguay	6	33.000	198.000
3	34	Embudos de vidrio de vástago corto, con diámetro externo superior de 25 a 35 mm. Diámetro externo inferior de 4 a 6 mm. Longitud de 50 a 65mm.	Unidad	Dagon	Argentina	20	23.170	463.400
4	44	Papel de filtro cuantitativo 150 mm cuadrado em cajas de 100 unidades	Cajas	Gamafil	Argentina	4	1.191.670	4.766.680
5	45	Tubos tipo falcon de 15 ml. de fondo conico, transparente, con graduación de 1 en 1 centímetro, con dimensiones de 15 x 120 mm de polipropileno autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	Deltalab	España	200	1.110	222.000
6	49	Tubos tipo falcon de 50 ml. de fondo conico, con dimensiones de 30 x 115 mm de polipropileno autoclavable.	Unidad	Deltalab	España	5168	1.515	7.829.520
						TOTAL		13.550.150

SON GUARANÍES: Trece millones quinientos cincuenta mil ciento cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/09/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	350	30	1	99	4.000.000
2016	2	2	9	0	350	30	63	99	33.000.000
							Total		37.000.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	06/09/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

GBO MEDICAL